

CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO

ACUERDO No 015 (13 DE DICIEMBRE DE 2022)

"Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios y se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A. para la vigencia fiscal 2023"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y ORIENTE AMAZONICO CDA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo 27 de la Ley 99/1993, y

CONSIDERANDO:

Que según la sentencia C-275 de 1998, la Corte Constitucional, declaró la exequibilidad condicionada del artículo 4° del decreto 111 de 1996, determinando la autonomía administrativa y Financiera de las Corporaciones Autónomas Regionales para el manejo de sus recursos propios.

Que de acuerdo con el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, es función de los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales: "Aprobar el Plan General de Actividades y el Presupuesto Anual de Inversiones de la Corporación".

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 012/2022, "**POR EL CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO DE PRESUPUESTO DE RECURSOS PROPIOS DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO C.D.A.**" en especial en su artículo 28 "**ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO**". El Director General debe presentar el proyecto anual de presupuesto de la siguiente vigencia al Consejo Directivo para su evaluación y aprobación, en los términos establecidos en el presente estatuto y a más tardar el treinta (30) de noviembre de cada vigencia fiscal."

Que el Acuerdo 012/22 establece lo siguiente en su artículo "**24 CONTENIDO**". El proyecto de presupuesto de ingresos y gastos que se presentará al Consejo Directivo contendrá anexos informativos con el desglose de los gastos de funcionamiento en los términos señalados en el presente Estatuto y concordante con el catálogo integrado de clasificación presupuestal expedido por la Contraloría General de la República, cuya codificación se reflejará en las resoluciones de liquidación del presupuesto. Los gastos de inversión se presentarán en anexo, desglosados en programas, subprogramas y proyectos.

Que las Subdirección Administrativa y Financiera y la Oficina Asesora de Planeación de la Corporación CDA, con el apoyo de los formuladores de proyectos de cada una de las áreas misionales elaboraron un documento de justificación que incluye la proyección desagregada de cada una de las fuentes de ingresos para la vigencia 2023, teniendo en cuenta las variaciones en el comportamiento histórico de las rentas propias como referencia y el compromiso en gestión del recaudo de cada unidad ejecutora por cada una de las fuentes de financiación de que dispone la Corporación. Así mismo, realizó un estudio detallado de las proyecciones de gastos, considerando entre otros, las restricciones legales de las fuentes, las inflexibilidades presupuestales, las metas y demás objetivos del Plan de Acción Institucional que se implementarán en el cuatrienio 2020-2023 en la respectiva jurisdicción.

CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO

ACUERDO No 015 (13 DE DICIEMBRE DE 2022)

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios y se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A. para la vigencia fiscal 2023”

Que según lo dispuesto por la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023”, para la sección presupuestal 3224 – Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico -CDA, se establece una apropiación presupuestal total de **DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/TE (\$2.755.913.662)** de los cuales **DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/TE (\$2.562.000.000)** corresponden al presupuesto de funcionamiento y **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/TE (\$193.913.662)** al presupuesto de servicio de la deuda pública.

Que hace parte integral del presente Acuerdo, la Justificación técnico-económica, que expresa las bases para elaboración del presupuesto de la vigencia 2022 -Anexo 1.

Que, por las precedentes consideraciones,

ACUERDA:

PRIMERA PARTE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el presupuesto de ingresos y aportes de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico - CDA, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023, en la suma de SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$7.620.181.978), distribuidos así: Recursos Propios CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS MCTE (\$4.864.268.316) Y Recursos provenientes de Aportes del Presupuesto General de la Nación por la suma de DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/TE (\$2.755.913.662) según el siguiente detalle:

INGRESOS Y APORTES

CONCEPTO	VALOR
Recursos Propios	\$ 4.864.268.316
Aportes del Presupuesto General de la Nación	\$ 2.755.913.662
TOTAL	\$ 7.620.181.978

RECURSOS PROPIOS

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Tel: (098) 5849494 -Cel:311 513 88 04
- o Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18



CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO

ACUERDO No 015 (13 DE DICIEMBRE DE 2022)

"Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios y se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A. para la vigencia fiscal 2023"

Código CICP	CONCEPTO	VALOR
1	Ingresos	\$ 4.864.268.316
1.1.	Ingresos Corrientes	\$ 2.614.268.316
1.1.1.	Ingresos Tributarios	\$ 1.260.424.271
1.1.2.	Ingresos No Tributarios	\$ 1.353.844.045
2.2.	Recursos de Capital	\$ 2.250.000.000
2.2.1.	Transferencias de capital	\$ 2.250.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el presupuesto de gastos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico - CDA, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023, en la suma de SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$7.620.181.978), distribuidos así: Recursos Propios CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS MCTE (\$4.864.268.316) y recursos provenientes de Aportes del Presupuesto General de la Nación por la suma de DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$2.755.913.662), según el siguiente detalle:

CÓD.	CONCEPTO	Aportes de la Nación	Recursos Propios	COOPERACIÓN	TOTAL
A	FUNCIONAMIENTO	\$ 2.562.000.000	\$ 580.353.571		\$ 3.142.353.571
B	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 193.913.662			\$ 193.913.662
C	INVERSIÓN		\$ 2.033.914.745	\$ 2.250.000.000	\$ 4.283.914.745
	TOTAL	\$ 2.755.913.662	\$ 2.614.268.316	\$ 2.250.000.000	\$ 7.620.181.978

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:

CTA	SUBC	CONCEPTO	APOORTE NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
PROG	SUBP				
2		PRESUSTO DE GASTOS			
2.1		PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$ 2.562.000.000	580.353.571	3.142.353.571
2.1.1		GASTOS DE PERSONAL		150.000.000	150.000.000
2.1.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		386.719.037	386.719.037
2.1.3		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		43.634.534	43.634.534



CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO

ACUERDO No 015 (13 DE DICIEMBRE DE 2022)

"Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios y se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A. para la vigencia fiscal 2023"

GASTOS DE INVERSION:

Parágrafo: Las inversiones del presupuesto de gastos para la vigencia 2023, se distribuyen programáticamente de la siguiente:

Programa	Subprograma	Proyecto	PROYECTOS	COOPERACION INTERNACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL, PRESUPUESTO 2023
			CONCEPTO	\$2.250.000.000,00	2.033.914.745,27	\$ 4.283.914.745,27
3205			ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	\$ -	\$ 150.000.000,00	\$ 150.000.000,00
3205	2		Gestión para la administración de las áreas protegidas y otras estrategias de conservación.	\$ -	\$ 150.000.000,00	\$ 150.000.000,00
3205	2	2	Fortalecimiento del subsistema regional de áreas protegidas de la amazonia en la jurisdicción de la CDA.	\$ -	\$ 150.000.000,00	\$ 150.000.000,00
3206			GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	\$ -	\$ 55.000.000,00	\$ 55.000.000,00
3206	1		Gestión integral del cambio climático.	\$ -	\$ -	\$ -
3206	1	2	Acciones para el conocimiento y Gestión del cambio climático para la región amazónica	\$ -		\$ -
3206	2		Gestión del riesgo de desastres	\$ -	\$ 55.000.000,00	\$ 55.000.000,00
3206	2	1	Gestión del riesgo para la reducción de la vulnerabilidad a desastres.	\$ -	\$ 55.000.000,00	\$ 55.000.000,00
3208			EDUCACIÓN AMBIENTAL	\$ -	\$ 220.000.000,00	\$ 220.000.000,00
3208	1		Educación, participación y cultura ambiental.	\$ -	\$ 220.000.000,00	\$ 220.000.000,00
3208	1	1	Fortalecimiento de la cultura ambiental para el mantenimiento, la conservación y recuperación de los recursos naturales y sus servicios ecosistémicos.	\$ -	\$ 220.000.000,00	\$ 220.000.000,00
3299			FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ -	\$ 1.161.592.942,22	\$ 1.161.592.942,22
3299	1		Fortalecimiento de capacidades institucionales	\$ -	\$ 535.424.271,00	\$ 535.424.271,00
3299	1	1	Fortalecimiento de la institucionalidad en la jurisdicción de la CDA	\$ -	\$ 535.424.271,00	\$ 535.424.271,00
3299	2		Control, monitoreo y seguimiento a los recursos naturales de la región	\$ -	\$ 626.168.671,22	\$ 626.168.671,22
3299	2	1	Evaluación y seguimiento al uso y aprovechamiento de los Recursos Natural Renovables	\$ -	\$ 340.757.175,83	\$ 340.757.175,83
3299	2	2	Implementación de políticas sectoriales en la Jurisdicción de la Corporación CDA	\$ -	\$ 285.411.495,39	\$ 285.411.495,39



AS

CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIO
ACUERDO No 015 (13 DE DICIEMBRE DE 2022)

"Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios y se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A. para la vigencia fiscal 2023"

ARTICULO TERCERO: Modifíquese el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal para la vigencia 2023 conforme a lo aprobado en el presente Acuerdo.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y surte efectos fiscales a partir del primero (1) de enero de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

En constancia a lo anterior se firma a los trece (13) días del mes de diciembre de 2022



KLAUS HERBERT SCHUTZE PÁEZ
Presidente del Consejo Directivo



FABIAN OCTAVIO PÉREZ VALENCIA
Secretario del Consejo Directivo

Ordeno: Elizabeth Barbudo Domínguez – Directora General
Proyecto: Rosa Pilar Jiménez Padrón – Subid Administrativa y Financiera
Aurea Viviana Méndez – Jefe OAP.
Freddy Páez Tolosa.- Profesional – Apoyo SAF



El ambiente
es de todos

Minambiente

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135 Tel: (098) 5849494 -Cel:311 513 88 04
- o Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18

Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co